

Legislación Nacional

Decreto 249/2005 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Desígnase Asesor “adhonorem” del Directorio. Bs.As., 29/3/2005 VISTO lo solicitado por el señor Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL dependiente del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, y CONSIDERANDO: Que resulta conveniente que el Doctor D. Ernesto Enrique ARROYO (L.E. N° 5.220.244) desempeñe funciones de asesor “adhonorem” en el Directorio del INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Que en consecuencia corresponde proceder a su designación. Que el artículo 1° del Decreto N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002, establece que toda designación de personal en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente. Que el Servicio Jurídico Permanente ha tomado la intervención de su competencia. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1°, de la CONSTITUCION NACIONAL y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase asesor “adhonorem” del Directorio del INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL al Doctor D. Ernesto Enrique ARROYO (L.E. N° 5.220.244). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Alicia M. Kirchner.